

## PROGRAMA LIFE +

<b>Título de la convocatoria</b>	Programa Life+
<b>Objetivo</b>	El objetivo general es contribuir al desarrollo, la aplicación y la actualización de la política y la legislación comunitaria de medio ambiente. Este instrumento financiero pretende igualmente facilitar la integración del medio ambiente en las demás políticas y lograr un desarrollo sostenible en la Unión Europea.
<b>Acciones</b>	<p>LIFE+ consta de <b>tres ámbitos temáticos</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad.</li> </ul> <p>Proteger, conservar, restaurar, supervisar y facilitar el funcionamiento de los sistemas naturales, los hábitats naturales y la flora y la fauna silvestres, con el fin de detener la pérdida de biodiversidad, y, en particular, la diversidad de recursos genéticos, en la Unión Europea.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIFE+ Política y Gobernanza Medioambientales.</li> </ul> <p>Prioridades de 2010: Cambio climático; Agua; Aire; Suelo; Medio ambiente urbano; Ruido; Productos químicos; Medio ambiente y salud; Recursos naturales y residuos; silvicultura; innovación y enfoques estratégicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIFE+ Información y Comunicación.</li> </ul> <p>Divulgar información y fomentar la sensibilización en torno a los temas medioambientales, incluida la prevención de incendios forestales; respaldar las medidas de acompañamiento como información, actividades y campañas de comunicación, conferencias y formación, incluida la formación en prevención de incendios forestales.</p>
<b>Presupuesto</b>	<p>2.143 millones de euros para el periodo 2007-2013.</p> <p>El presupuesto general para las subvenciones de las actividades de los proyectos de LIFE+ en 2010 es de 243.243.603 EUR.</p>
<b>Beneficiarios</b>	Entidades establecidas en los Estados miembros de la Unión Europea, tanto las instituciones como los agentes u organismos públicos o privados.
<b>Cofinanciación</b>	<p><b>Porcentajes de cofinanciación de la UE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máximo <b>el 50 %</b> de los gastos subvencionables.</li> <li>- Excepcionalmente, se aplicará un porcentaje máximo de cofinanciación <b>del 75 %</b> a las propuestas dedicadas a hábitats o especies prioritarias.</li> </ul> </li> <li>- LIFE+ Política y Gobernanza Medioambientales y LIFE+ Información y Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máximo <b>el 50 %</b> de los gastos subvencionables.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Plazo</b>	1 de septiembre de 2010.

Si deseas acceder a la información del programa, [pincha aquí](#).

Si estás interesado en esta convocatoria, ponte en contacto con nuestro [Asesor Europeo Online](#).

Si deseas acceder a la convocatoria oficial del programa, [pincha aquí](#).